



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Lunes 11 de Enero de 2016

NUM. 78

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

ACTA 1134 MIL CIENTO TREINTAYCUATRO

En San José de Gracia, cabecera del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos, del día 16 de diciembre de 2015 dos mil quince, reunidos previa convocatoria en la sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento: Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- Asuntos varios:

a) . . . b) . . . c) . . . d) . . . e) . . . f) . . . g) . . . h) . . . i) . . . j) . . . k) . . . l) . . . m) . . . n) . . .

o) . . .

6.- ...

o).- Se presenta solicitud de la Tesorería Municipal, para su valoración y en su caso autorización del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018. Y una vez analizado y comentado a fondo el Plan de Desarrollo Municipal, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEIS: Sin más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal declara clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando de conformidad, quienes en ella intervinieron, para su legal y debida constancia, ante el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Juan

Carlos González Pulido, que da FE.

San José de Gracia, Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, a 16 de Diciembre de 2015 dos mil quince.

" 2015, AÑO DEL GENERALISIMO DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN ".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PULIDO.- LIC. ROLANDO GONZÁLEZ CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. RUBÉN CHÁVEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: DR. SALVADOR AYALA MANZO.- C. CAROLINA IVONNE TOSCANO MÉNDEZ.- C. GONZALO SILVA AGUILAR.- LIC. MYRIAM VILLANUEVA GONZÁLEZ.- C. ROGELIO BUENROSTRO CÁRDENAS.- C. FELIPE DE JESÚS ALCALÁ AGUILAR.- C. ROSA MARÍA VILLANUEVA MORENO. (Firmados).

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### INTRODUCCIÓN

El crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, económica, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes del Municipio de Marcos Castellanos.

El Municipio como cimiento para el desarrollo del Estado y del País, enfrenta día a día profundas transformaciones, por ello, juegan un papel importante en la construcción de un México desarrollado, donde su potencial es elemento primordial en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y hablar de calidad, conlleva el compromiso de orientar los recursos públicos con eficiencia y eficacia para mejorar la atención de las demandas ciudadanas, y es con esta visión que se deberá entender la premisa de presupuestar con base en resultados, para lo cual se debe contar con una planeación a corto, mediano y largo plazo, misma que debe quedar plasmada en planes y programas, siendo éstos los instrumentos en los cuales se fijan prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del municipio y sus comunidades.

Para enfrentar los retos que provocan la demanda social, económica y territorial en los diversos mosaicos urbanos y rurales de cada territorio municipal, es necesario adecuar el esquema de administración, hacer un uso racional, responsable y eficiente de los recursos públicos y mejorar los procesos administrativos que garanticen llevar a cabo una gestión acorde a la realidad; en este contexto, la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación son de fundamental importancia; por lo que dichos procesos deben estar alineados a las políticas públicas federales y estatales, a fin de integrar esfuerzos y comulgar con objetivos claros en la orientación de las funciones públicas y el aprovechamiento de recursos que proceden de los tres órdenes de

gobierno.

En este sentido, la planeación estratégica es la herramienta, que a través del diagnóstico identifica fenómenos y problemas del entorno municipal, sus necesidades, la priorización de proyectos y el diseño de indicadores, permiten alcanzar mayores impactos en el bienestar social a través de un uso eficiente del presupuesto y los recursos del territorio municipal.

Fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se emite el presente Plan de Desarrollo del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán en el que convergen ideas y visiones, así como propuestas y estrategias de acción para llevar al Municipio a su máximo potencial. Este documento apoya la definición de programas planteados por el Ayuntamiento en su plan de Gobierno y la estrategia de ejecución de los mismos para responder a las necesidades de los habitantes de nuestro Municipio, optimizando el presupuesto existente con la visión de dar cumplimiento a las políticas y objetivos en él vertidas, lo que permitirá una gestión gubernamental eficaz y eficiente, donde los logros o resultados sean los que la población espera.

El objetivo de este Plan de Desarrollo Municipal, es plasmar el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acuerden para hacer del Municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, así como el progreso y bienestar colectivos y pugnar porque todos los habitantes asentados en un Municipio tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles y al acceso equitativo de la justicia imparcial.

### ANTECEDENTES DE MARCOS CASTELLANOS

El Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, se ubica en la región que durante la conquista se conoció como la "Provincia de Ávalos". El nombre de Marcos Castellanos es en honor al cura insurgente, luchador de la Guerra de Independencia, quien nació hacia el año de 1747 y murió en 1826.

Esta localidad remonta su origen a más de cuatro siglos, cuando en la segunda mitad del siglo XVI, el Virrey de la Nueva España, Don Luis de Velasco donó tierras para la creación de estancias ganaderas en el "Llano de la Cruz". Fue ahí donde se fundó San José de Gracia, actual cabecera municipal de Marcos Castellanos.

El diácono Esteban Zepeda, con el apoyo de los pobladores de la región, impulsó hacia el año de 1886 la creación de una población con su plaza, su templo y calles de Cordel; y para el año de 1888, el 19 de marzo, con la venia del Obispo José María Cazares y Martínez, se inició la construcción del pueblo, dándosele por nombre San José, al que luego fue agregado "de Gracia".

Diez años después, en 1898, la vicaría de San José de Gracia quedó delimitada en cerca de 230 kilómetros cuadrados de superficie, lo que comprende el pueblo, 25 rancherías cercanas a la cabecera y poco más de tres mil habitantes. Para el año de 1909, el pueblo alcanzó la categoría de tenencia, con el nombre de "Tenencia de Órnelas", en honor del General del ejército Republicano Leonardo Órnelas, quien murió en defensa de la plaza de Jiquilpan contra la intervención Francesa. La nueva Tenencia, dejó de pertenecer al Municipio de Sahuayo y se integró al Municipio de Jiquilpan.

El Municipio tiene una historia importante en la lucha cristera, pues muchos de sus pobladores se integraron a las filas del ejército religioso y dieron una dura batalla para hacer prevalecer sus creencias. Una de las fechas relevantes que se recuerdan se remonta al 11 de junio de 1927, cuando cerca de 500 hombres de San José de Gracia, acordaron sumarse a la insurrección. En 1940, el Municipio recibe a uno de los más grandes personajes de la historia nacional, cuando aun siendo Presidente de la República el General michoacano Lázaro Cárdenas del Río visitó San José de Gracia.

Para el año de 1967, el 30 de diciembre, se aprobó el Decreto que creaba la Municipalidad de Marcos castellanos, con cabecera en Órnelas; aunque dicho Decreto no fue ejecutado sino hasta el 9 de agosto de 1968, cuando prácticamente se constituye como Municipio.

**Personajes Ilustres:**

- Luis González y González (1925-2003). Historiador reconocido internacionalmente, especialista en el tema de la Revolución Mexicana; fue galardonado con la Presea Belisario Domínguez.
- Gregorio González Pulido (1850-1942). Ganadero y fundador del pueblo.
- Othón Sánchez. Sacerdote.
- Anatolio Partida Pulido (1895-1978). Héroe de la lucha cristera.
- Apolinar Partida Arias. Mártir de la lucha cristera.
- Federico González Cárdenas. Sacerdote.

**Cronología de Hechos Históricos:**

- 1888. Fundación del poblado el 19 de marzo; el nombre fue elegido por celebrarse ese día la fiesta en honor de San José.
- 1909. Se le otorga categoría de tenencia, dándole el nombre de "Tenencia de Ornelas".
- 1925. Nace el 11 de octubre el historiador Luis González y González.
- 1967. Se constituye en Municipio el 30 de diciembre, con cabecera en Ornelas, el que se ejecutó hasta el 9 de agosto de 1968.
- 1981. Se cambia el nombre de la Cabecera del municipio de Marcos Castellanos, de Ornelas, a San José de Gracia, por decreto del Gobierno del Estado.
- 1988. La Cabecera Municipal adquiere la categoría de Ciudad, el 17 de mayo.

**Cronología de Presidentes Municipales:**

PERIODO	NOMBRE	PARTIDO
1968	Sr. Salvador Villanueva González	(interino)
1969-1971	Sr. Juan López Haro	PRI
1972-1974	Dr. Daniel Ruiz Arcos PRI	PRI
1975-1977	Sr. Gilberto Barrios Corona	PRI
1978-1980	Sr. Luis Valdovinos González	PRI
1981-1983	Sr. Rogelio Arteaga Álvarez	PRI
1984-1986	Ing. Abraham González Negrete	PRI
1987-1989	Sr. José Partida García	PRI
1990-1992	Sr. Jorge Buenrostro Martínez	PAN
1993-1995	Lic. Arnulfo Cárdenas Novoa	PRI
1996-1998	Sr. Leocadio Toscano González	PAN
1999-2001	Sr. Martín R. Haro Chávez	PRI
2002-2004	Lic. Ernesto López Chávez	PRI
2005-2007	Tec. José de Jesús Bautista Álvarez	PAN
2008-2011	Lic. Erick Rodrigo Chávez Osaguera	PRI
2012-2015	Tec. José de Jesús Bautista Álvarez	PAN
2015-2018	Lic. Rolando González Chávez	PRI

**Toponimia**

Su nombre es en honor del Insurgente Marcos Castellanos, quien nació en esta comunidad cienegüeña de La Palma, Michoacán, en marzo de 1747 y dejó de existir el 7 de febrero de 1826, según el cronista Gabriel Montes Ayala. Castellanos fue insurgente insigne, el más humilde, súbdito y capellán de la parroquia de San Felipe Guanajuato, de Sahuayo, de Cojumatlán y de Ajijic, quien luchó en la Guerra por la Independencia de México.

**Escudo**



En la parte inferior izquierda está una vaca, símbolo de la ganadería, principal actividad económica de la región y hacia abajo se muestra una parcela que muestra la actividad agrícola; en la parte superior se nota una fábrica, que simboliza la importante y creciente actividad de la industria láctea; en la parte inferior el recuadro presenta la importancia de la educación representada por el inolvidable Profesor Rafael C. Haro; en la parte superior por la periferia del cuadrilátero están unos dragones estilizados con una antorcha encendida que significa la protección que deseamos a nuestro Municipio, en la base de la antorcha hay una fecha 1888 que simboliza la fundación de la ciudad, al costado derecho de Don Gregorio hay otra fecha 1909, fecha en que se reconoció como Jefatura de Tenencia y a un lado del caballo hay una última fecha 1968 en que se elevó a rango de Municipio, finalmente en la parte inferior, un listón con la

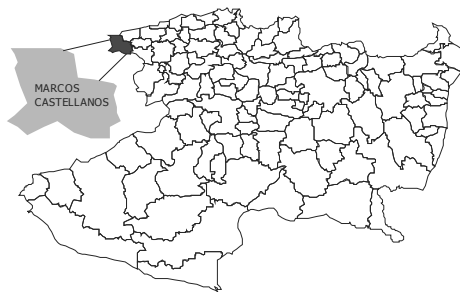
leyenda "Justicia, Honor, Patria, Libertad", que es el anhelo de los ciudadanos de este Municipio. El escudo se puede apreciar en la portada de este documento.

**DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO**

**Medio Físico**

El Municipio se localiza al noroeste del Estado de Michoacán, en las coordenadas geográficas 19°59' de latitud norte y 103°01' de longitud oeste, a una altura que va desde 1,500 hasta 2,400 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 234.98 Km2 que representa el 0.39% (por ciento) de la superficie total del Estado de Michoacán.

Colinda al norte con el estado de Jalisco y el municipio de Cojumatlán de Régules; al este con los municipios de Cojumatlán de Régules y Jiquilpan; al sur con el municipio de Jiquilpan y el estado de Jalisco; al oeste con el estado Jalisco; se encuentra a una distancia de 250 kilómetros de la capital del Estado de Michoacán. Ocupa el 0.40% de la superficie del estado.



**División Política**

Marcos Castellanos cuenta con una población total de 13,031 habitantes de los cuales 6,309 son hombres y 6,722 mujeres, se encuentra constituido por 21 localidades, las cuales se enlistan a continuación:

CONSECUTIVO	LOCALIDAD	NÚMERO DE HABITANTES
1	AUCHEN	34
2	BARRANCA DE LA VIRGEN	1
3	LOS OLIVOS	10
4	EL ESPINO	28
5	EL JARRERO	345
6	EL SABINO	789
7	EL IZOTE	36
8	LA ARENA	79
9	LA ESTANCIA DEL MONTE (CHINA)	112
10	LA FRONTERA	40
11	LA NOPALERA	3
12	LA ROSA	313
13	LA TINAJA DE LOS RUIZ	2
14	LA TINAJA SECA	38
15	LA VILLITA	34
16	LOMA OJO DE RANA	7
17	LOS COJOS	84
18	OJO DE RANA	1057
19	PASO REAL	5
20	SAN MIGUEL	378
21	SAN JOSE DE GRACIA	9636

\*La información contenida en esta tabla está basada en el último censo practicado por el INEGI en el año 2010.



Fuente: INEGI. Marco Geodestaístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y III.

**Orografía**

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, donde destacan los cerros de Larios, de la Española, de Picacho, de la Leña y del Divisadero; el valle de Agua Caliente; los lomeríos de San Miguel y Los Espinos; así como las planicies Ojo de Rana y El Sabino.

**Hidrografía**

Su hidrografía se constituye por el Río de la Pasión los arroyos Agua Caliente, San Miguel y Barranca de la Virgen y manantiales como el ojo de agua (Agua Fría) y Agua Caliente (aguas termales). Además, Marcos Castellanos cuenta con pequeñas represas como son Ojo de Rana, Palo Dulce, La Rosa, La Tinaja, La Ceja, San Pedro, La Arena, El Sabino y Los Cojos. Se cuenta también con diez pozos profundos que abastecen de agua potable al Municipio:

- Pozo El Jarrero. Abastece a la localidad de El Jarrero y parte de San José de Gracia.
- Pozo de Valle Dorado. Abastece parte de San José de Gracia.
- Pozo Las Milpillas. Abastece parte de San José de Gracia.
- Pozo La Rosa. Abastece a las localidades de La Rosa y Ojo de Rana.
- Pozo Los Cojos. Abastece a Los Cojos de Arriba y Los Cojos de Abajo.
- Pozo San Miguel. Abastece a la comunidad de San Miguel.
- Pozo La Estancia. Abastece a la localidad de La Estancia.
- Pozo El Sabino. Abastece a la localidad El Sabino.



- Pozo Auchen. Abastece a la localidad Auchen.
- Pozo profundo Ojo de Agua. Abastece a parte de la comunidad de San José de Gracia.
- La tinaja seca.
- La arena.
- Pozo palo dulce (La Villita).

**Fisiografía**

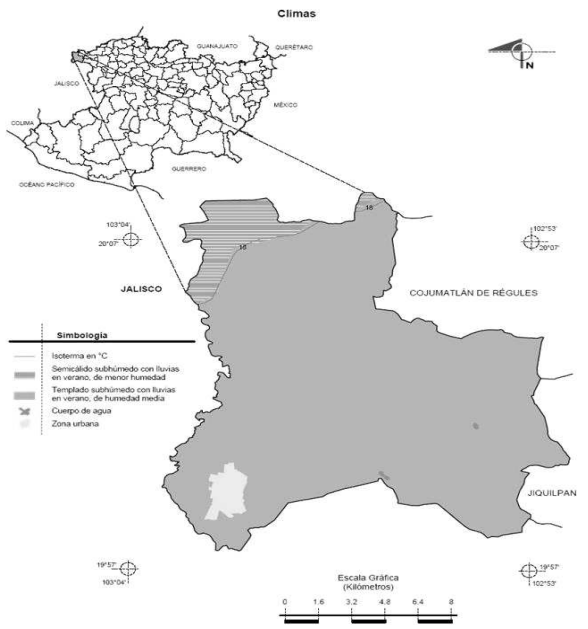
Provincia: Eje Neovolcánico (100%).

Subprovincia: Chapala (100%).

Sistema de topoformas: Lomerío de basalto con llanuras (89.63%) y Sierra con laderas de escarpa de falla (10.37%).

**Clima**

Marcos Castellanos cuenta con un clima templado con lluvias en verano (junio-septiembre), con una precipitación pluvial anual de 1,000 milímetros por metro cuadrado y temperaturas que oscilan en un intervalo promedio al año de 10.4° mínima y 25.4° máxima. Su Rango de temperatura es entre los 16 y 20°C.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas. Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales. 1:1 000 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

**Ecosistemas**

En el Municipio predomina la pradera y la selva baja caducifolia, con huisache, nopal y yuca, el tepehuaje, pochote, tepame, acebuche, sauz, palo dulce, uña de gato; aunque en algunas zonas tiene bosque mixto, con encino, pino, laurel y granjeno.

La superficie forestal maderable, es ocupada por pino y encino; la no maderable, por matorrales de distintas especies. Su fauna se conforma por: liebre, mapache, tecolote, lechuza, tlacuache, coyote, zorrillo, rata de campo, ardillas, armadillo, zorra, tejón, zarigüeya, víbora de cascabel, culebra de agua, coralillo, lagartijas, güilota,

águila, gorriones, correcaminos, zopilote, ceniztonle, paloma, colibrí, y pocas cabezas de venado cola blanca, jabalíes y puma americano. Además se cuenta con animales de agua dulce, como el cangrejo de agua dulce, mojarra, bagre, almeja, carpa, entre otros.

Por otra parte, es importante señalar que entre los meses de mayo a julio, la luciérnaga o alumbrador se presenta por la noche en enjambre, lo que origina un fenómeno bastante agradable a la vista de todos; además, presenta hermosas vistas de güilotas que vuelan en parvadas y parvadas de patos canadienses que invernan en las presas del Municipio.

**Características y Uso Potencial del Suelo**

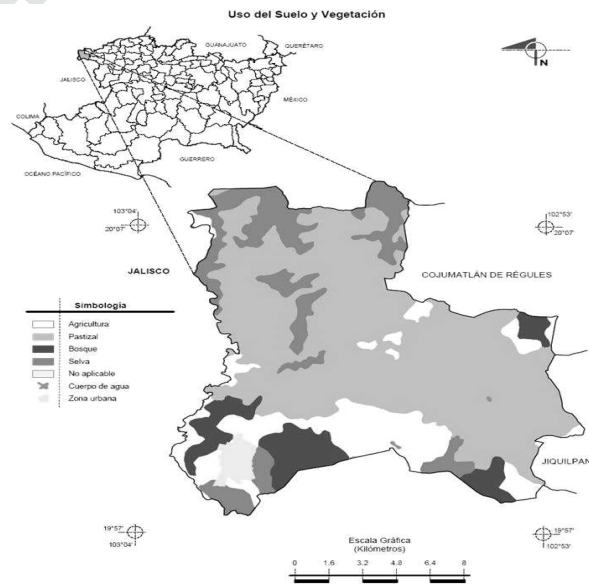
Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y mioceno; corresponden principalmente a los del tipo chernozem y podzólico. Su uso primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola. El uso de suelo en Marcos Castellanos se da de la siguiente manera:

USO DE LA TIERRA	
CONCEPTO	HECTAREAS
Unidades de producción rural	790
Superficie	22,574
Agropecuaria y forestal	457
Riego	114
Temporal	2,781
Pasto natural agostadero	20,034
Bosque o selva	6
Sin vegetación	188

\*Según cifras publicadas en el último censo del INEGI.

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	
CONCEPTO	HECTAREAS
Ejidal	4,263
Privada	18,808
Pública	54

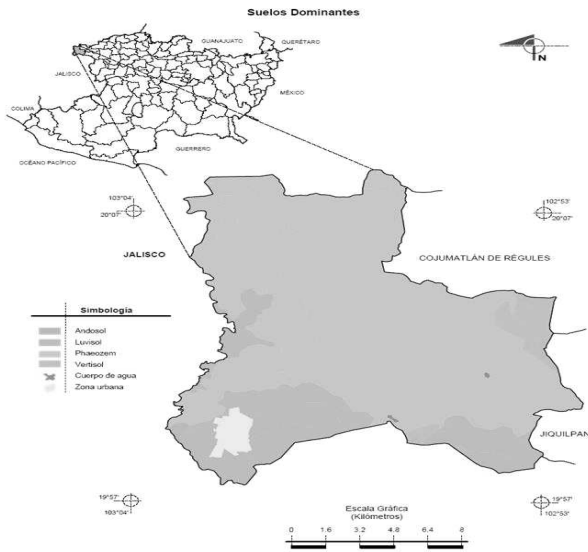
\*Según cifras publicadas en el último censo del INEGI



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

**Zona urbana**

La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Plioceno-Cuaternario, en lomerío de basalto con llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, selvas y bosques de encino.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Estatalógico. Escala 1:250 000. Serie II (Continuo Nacional).  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000, Serie II.

**POBLACION**

Población	Marcos Castellanos	Michoacán de Ocampo
Población total, 2010	13031	4,351,037
Población total hombres, 2010	6309	2,102,109
Población total mujeres, 2010	6722	2,248,928
Relación hombres-mujeres, 2010	93.9	93.5

\* Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Tasa de Crecimiento Poblacional**

El municipio contaba con una población de: 6,834 para 1970 y 11,235 para el año 2000, la tasa de crecimiento media anual intercensal de Marcos Castellanos entre 1970 y 1995 fue de 2.2%, mientras que el promedio en el Estado fue de 2.1%. En la década de 1970 a 1980 la tasa de crecimiento municipal fue de 2.7%, de 1990 a 1995 de 2.7%. Como se observa en las distintas tasas de crecimiento, explican el crecimiento relativo del municipio respecto al Estado.

Natalidad y fecundidad	Marcos Castellanos	Michoacán de Ocampo
Nacimientos, 2009	242	107,287
Nacimientos hombres, 2009	109	54,031
Nacimientos mujeres, 2009	133	53,256

\* Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Densidad de la Población**

Actualmente, la densidad poblacional en el municipio es de 46.86 habitantes por km<sup>2</sup>, por debajo del promedio estatal. Por otra parte, durante el período comprendido entre 1970 y 2000, el promedio de ocupantes por vivienda en el Municipio ha evolucionado de la siguiente manera: 6.0 en 1970, 5.7 en 1980, 5.0 en 1990, 4.7 en 1995 y 4.2 en el 2000; cabe señalar que para el año 2000, el promedio de ocupantes por vivienda en Michoacán fue de 4.6.

Hogares	Marcos Castellanos	Michoacán de Ocampo
Hogares, 2010	3561	1,066,630
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.7	4
Hogares con jefatura masculina, 2010	2751	809,569
Hogares con jefatura femenina, 2010	810	257,061

\* Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Mortalidad	Marcos Castellanos	Michoacán de Ocampo
Defunciones generales, 2009	76	23,602
Defunciones generales hombres, 2009	41	13,229
Defunciones generales mujeres, 2009	35	10,361

\* Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Vivienda y urbanización**

Vivienda y Urbanización	Marcos Castellanos	Michoacán de Ocampo
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	3563	1,082,384
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.7	4
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	3468	952,840
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	3345	935,651
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	3339	944,928
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	3388	1,013,707
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	3526	1,044,515
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	3247	872,891
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	3420	992,210
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	2654	695,919
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	744	221,817
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2009	No disponible	No disponible
Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2009	0	2,875
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2009	0	77
Parques de juegos infantiles, 2009	No disponible	25

\* Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

**CALIDAD DE VIDA**

**Infraestructura Social y de Comunicación**

**Educación**

Sin duda, uno de los retos más grandes de toda sociedad es la de

ofrecer una educación de calidad que permita el desarrollo pleno, la calidad de vida y las oportunidades para todos sus integrantes. En este sentido, a pesar de que el Municipio como instancia de gobierno no tiene la mayor responsabilidad para ofrecer este servicio; esto no significa que el Gobierno se deba desatender de esta tarea, pues se requiere la convergencia de esfuerzos para lograr uno de los fines más importantes del Estado.

De acuerdo con los indicadores del Sistema Educativo Nacional, nuestro Estado se encuentra por debajo de la media nacional en cobertura en primaria y secundaria, a pesar de que Michoacán recibe uno de los presupuestos más elevados por parte del Gobierno Federal, pues se encuentra entre los ocho Estados con mayor presupuesto.

En nuestro Municipio se padecen de manera más evidente los problemas del sistema educativo nacional: Se cuenta con una infraestructura precaria, los profesores no cuentan con las condiciones óptimas para ofrecer una educación de calidad, no se tiene la cobertura total en los distintos niveles educativos y hay localidades en las que apenas se cuenta con lo indispensable para ofrecer la educación básica, en las que se aplican los programas federales para lograr una cobertura total, como el CONAFE y el INEA.

El Municipio cuenta con dos Escuelas de Educación Inicial, diez de Preescolar, doce Primarias, dos Secundarias, dos sistemas de Telesecundaria, una Preparatoria, una licenciatura en modalidad a distancia y dos Escuelas de Computación.

Como se mencionó, la mayoría de las escuelas del Municipio necesitan apoyo en infraestructura, donde destaca la escuela 21 de Marzo, que está prácticamente en el abandono, pues tiene muros y techos en evidente deterioro, al igual que los jardines y baños. Además, los apoyos que se tienen a través de diferentes programas se han aplicado de manera discrecional e inequitativa, beneficiando una o dos escuelas.

A través de los programas federales, estatales y municipales, durante la administración pasada se brindaron apoyos por un monto mayor de 2 millones y medio de pesos. Esos recursos se aplicaron a infraestructura y equipamiento, siendo beneficiados la Escuela Secundaria Técnica No. 17, la Telesecundaria El Sabino, la Primaria Progreso de Ojo de Rana, la Primaria Vicente Guerrero, la Primaria Lázaro Cárdenas de El Jarrero, J/N Temachtiani, y la construcción del Centro de Atención Múltiple (CAM).

De acuerdo en lo que consta en las Actas del Cabildo del Municipio, los apoyos para estudiantes de primaria se reducían a 164 becas municipales para el año, además que no se entregaron a tiempo; para el nivel superior, se contó con apoyo para 16 estudiantes.

Educación	Marcos Castellanos	Michoacán de Ocampo
Población de 6 y más años, 2010	11608	3,790,405
Población de 5 y más años con primaria, 2010	5788	1,658,172
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	632	328,403
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	34	24,168
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	7.2	7.4
Alumnos egresados en preescolar, 2009	214	80,624

Alumnos egresados en primaria, 2009	261	92,079
Alumnos egresados en secundaria, 2009	162	52,220
Alumnos egresados en profesional técnico, 2009	0	903
Alumnos egresados en bachillerato, 2009	64	10,987
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009	0	3,557
Personal docente en preescolar, 2009	27	9,819
Personal docente en primaria, 2009	72	28,511
Personal docente en primaria indígena, 2009	0	1,282
Personal docente en secundaria, 2009	30	13,769
Personal docente en profesional técnico, 2009	0	597
Personal docente en bachillerato, 2009	26	6,512
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2009	0	127
Personal docente en formación para el trabajo, 2009	4	1,458
Personal docente en educación especial, 2009	2	750
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009	31	11,876
Escuelas en preescolar, 2009	9	4,387
Escuelas en primaria, 2009	17	5,483
Escuelas en primaria indígena, 2009	0	190
Escuelas en secundaria, 2009	4	1,557
Escuelas en profesional técnico, 2009	0	25
Escuelas en bachillerato, 2009	1	424
Escuelas en formación para el trabajo, 2009	2	333

Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Secretaría de Educación en el Estado.

**Cultura**

Lo que respecta a la política cultural en el Municipio, el panorama es desolador, pues ha sido uno de los temas de mayor abandono por parte de administraciones pasadas. Actualmente sólo se cuenta con una Casa de la Cultura, donada por el maestro Luis González y González, donde se ofrecen talleres para niños y jóvenes.

La casa de la cultura trabaja con un patronato, que actualmente cuenta con 1 aportación:

\$ 7,000 que el Ayuntamiento entrega para la administración.

Además de la casa de la cultura, a través de las escuelas del Municipio, principalmente por iniciativa de los maestros, se realizan actividades artísticas y culturales. Fuera de eso, no existe una política del Municipio en materia de arte y cultura.

Cultura	Marcos Castellanos	Michoacán de Ocampo
Bibliotecas públicas, 2009	No disponible	No disponible
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2009	1	276
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2009	No disponible	No disponible

Fuente: Secretaría de Educación en el Estado.

**Salud**

Los servicios de salud en el Municipio son precarios, pues sólo se cuenta con atención en medicina general y muy poca en medicina especializada, además que las prácticas alimenticias, los hábitos de higiene son deficientes; si bien no se padecen problemas de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

salud pública graves, falta mucho trabajo por desarrollar en términos de la prevención y la atención especializada.

El Municipio cuenta con algunos médicos particulares, todos ellos con servicio de medicina general, que no tienen ni los equipos ni el espacio adecuado para realizar su trabajo, de acuerdo con un sondeo realizado por el propio gobierno municipal. Tenemos por ejemplo, el caso de que en cualquier enfermedad de gravedad los pacientes tienen que ser canalizados a otro Municipio o que ya no se atienden partos en los hospitales del Municipio.

Marcos Castellanos cuenta además con el Hospital San José, que tiene poco personal y carece del equipo adecuado para funcionar, por lo que en la práctica sólo se maneja como consultorio. Aunque el hospital cuenta con aparatos de alta calidad, pero al ser restringido, sólo funciona para dar consulta y únicamente se puede operar en casos muy extremos.

Por parte de la Secretaría de Salud, se localizan 2 Centros de Salud, uno en la Cabecera Municipal y el otro en la localidad de El Sabino. Por cuenta del IMSS, existe una Unidad del programa IMSS-Oportunidades, en la localidad Ojo de Rana. Además se cuenta con consultorios y médicos particulares.

El 51.28% de la población total del municipio no es derechohabiente de los servicios de salud pública de las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE). Para 2009, se registraron 1,702 familias como beneficiarias del Seguro Popular.

Salud	Marcos Castellanos	Michoacán de Ocampo
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	6318	2,359,537
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	1233	944,255
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	510	255,715
Población sin derechohabiente a servicios de salud, 2010	6682	1,930,320
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009	1702	385,817
Personal médico, 2009	6	6,386
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2009	1	2,288
Personal médico en el IMSS, 2009	0	1,545
Personal médico en el ISSSTE, 2009	1	743
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2009	No disponible	No disponible
Personal médico en otras instituciones de seguridad social, 2009	0	0
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009	5	4,098
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009	1	526
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009	4	3,370
Personal médico en otras instituciones de asistencia social, 2009	0	202

**Mercado Municipal**

Actualmente el Mercado Municipal cuenta con 35 locales comerciales en los cuales brindan productos y servicios en su mayoría de tipo alimentario; cuenta con dos áreas: el área de productos, víveres y suministros y el área de venta de alimentos preparados.

Entre los principales problemas que se viven en el Mercado Municipal tenemos que no cuenta con las condiciones de higiene adecuadas, pues de los factores determinantes en cuanto a salud no hay un manejo adecuado de los alimentos que ingresan al Mercado, las condiciones higiénicas del local no son las establecidas en la normatividad aplicable.

De los servicios que debe ofrecer el gobierno, como la recolección de basura, los sanitarios, la seguridad y el estacionamiento, este último es el más grave pues no se cuenta con un espacio para vehículos.

**Rastro Municipal**

Uno de los servicios que debe ofrecer el Municipio es el rastro. Aunque si se ofrece, todavía existen una serie de problemas añejos que provocan un servicio deficiente, desde las instalaciones que no cuentan con las condiciones que establece la normatividad en salubridad; por la falta de equipo adecuado la técnica de sacrificio es a la antigua, no existe un sistema de refrigeración adecuado y la transportación de la carne tampoco es el los términos que establece la Ley.

Actualmente en el rastro municipal se sacrifican en promedio diariamente 4 bovinos y 8 porcinos, eventualmente algún caprino.

Cabe mencionar que se pretende dar continuidad a la obra gestionada por la administración 2008-2011, para incrementar la capacidad del rastro municipal, así como ofrecer un mejor servicio y que las instalaciones estén cada vez más aptas y acondicionadas por cuestiones de higiene.

**OBRA PÚBLICA**

Esta es sin duda el área que necesita de mayor inversión y atención por parte del gobierno, pues la infraestructura es la base del desarrollo de cualquier comunidad, y el Municipio cuenta con una infraestructura precaria, que no permite la inversión de empresas y, por tanto, no se activa económicamente la región.

Marcos Castellanos no se ha visto beneficiado con la inversión por parte del Gobierno Estatal y Federal, a pesar del gran rezago que existe en la materia ante las necesidades de la localidad, pues no se han logrado cumplir los objetivos que se plantearon en administraciones anteriores, entre otras razones porque no se han realizado las gestiones adecuadas.

La inversión y el trabajo que se ha hecho en los últimos años no son suficientes, a pesar de que existió un esfuerzo importante particularmente en la pavimentación y en la construcción de los caminos que conectan la cabecera municipal con las comunidades. A continuación se enumeran las obras que se están trabajando y el grado de avance en el que nos fueron entregadas:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO
Rehabilitación de drenaje pluvial y sanitario ( San José de Gracia)	San José de Gracia	100%	100%
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales ( El Jarrero)	El Jarrero	18%	18%
Construcción de drenaje pluvial y sanitario ( El Jarrero)	El Jarrero	83%	83%
Construcción y ampliación de vivienda	Municipio de Marcos Castellanos	100%	100%
Rehabilitación de red de agua potable ( San José de Gracia)	San José de Gracia	98%	98%
Proyecto integral de pavimentación en las calles San José de Gracia col. Centro	San José de Gracia	50%	50%
rehabilitación unidad deportiva	San José de Gracia	49%	49%

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Pavimentación en varias calles de ( San José de Gracia)	San José de Gracia	64%	64%
Contrición de una cancha de usos múltiples en el Municipio	San José de Gracia	100%	92%
Terminación de telesecundaria en Ojo de Rana	Ojo de Rana	78%	78%
Construcción de parque recreativa( el sabino)	El Sabino	88%	88%
Construcción de plaza en sabino	El Sabino	100%	100%
Remodelación de la fachada unidad deportiva	San José de Gracia	100%	57%
Rehabilitación de drenaje pluvia y sanitario	Municipio de Marcos Castellanos	100%	100%
Construcción andador de el jarrero	El Jarrero	100%	73%
Rehabilitación de calles y caminos	Municipio de Marcos Castellanos	57%	57%
Rehabilitación de agua potable (san José de gracia)	San José de Gracia	58%	58%
Construcción de andadora la col. linda vista	San José de Gracia	26%	26%
Pavimentación del camino de acceso a los cerros	Los Cojos	46%	46%
Construcción de andador en la comunidad de La Rosa	La Rosa	38%	38%
Construcción de unidad básica de vivienda urbana (UBV)	Municipio de Marcos castellanos	50%	50%
Rehabilitación de red de agua potable ( en la cabecera municipal)	San José de Gracia	61%	61%

**Seguridad Pública**

Marcos Castellanos es un Municipio que no tiene un problema grave en materia de seguridad pública, pues se trata de una comunidad pacífica, por lo que las acciones no han sido de gran impacto. Actualmente, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura en materia de seguridad:

ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO
EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PORTATILES	20	BUENO
RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA BASE	1	BUENO
REGULADOR DE VOLTAJE	1	BUENO
LÁMPARAS SORDAS	4	BUENO
CARGADORES PARA LÁMPARAS SORDAS	4	BUENO
RETROCARGAS CALIBRE 12 MARCA MOSSBERG	7	BUENO
CARABINAS CALIBRE 30-M1 REGULAR ARMAMENTO	6	BUENO
FUSIL CALIBRE 223 O R15 MARCA COLT	1	BUENO
SUB METRALLADORAS TIPO IZU, CALIBRE 9 MM	2	BUENO
PISTOLAS TIPO REVOLVER, MARCA SMITH AND WESSON, CALIBRE 38 ESPECIAL	8	BUENO
RIFLES BUSH MASTER CAL. 223	10	BUENO
PISTOLA CAZKA ZBROJOVKA CALIBRE 9 MM	10	BUENO
CHALECO BALÍSTICOS	10	BUENO
CASCOS BALÍSTICOS	10	BUENO
CHAMARRA BALÍSTICA	1	BUENO
FUENTES DE PODER	3	BUENO
EQUIPOS DE COMPUTO	2	BUENO
MATRAX	1	BUENO
CAMIONETA FORD LOBO 1275 MODELO 2009, PLACA 04737 # ECONÓMICO	1	REGULAR
CAMIONETA CHEVROLET 1563 PLACA 04735 MODELO 2011 # ECONÓMICO 1563	1	REGULAR
CAMIONETA RAM 3749 MODELO 2013 # ECONÓMICO 3749, PLACA 4734	1	REGULAR
CAMIONETA FORD RANGER 4349 MODELO 2015, PLACA 04349 # ECONÓMICO 0443	1	BUENO

**Deporte**

En materia de fomento al deporte tampoco existe un plan para estimular a los niños y jóvenes del municipio a practicar un deporte, entre las actividades que se tienen planeadas están: Escuelitas Deportivas (Futbol, Basquetbol, Voleibol y la implementación de nuevos deportes), Torneos Deportivos durante Fiestas Patronales, Patrias y días festivos, contratar Promotores Deportivos, adquisición de materia deportiva, mejorar la Infraestructura Deportiva, gestionar Programas Federales, Ligas Municipales Deportivas y Tours Ciclistas.

Así mismo, cabe mencionar que actualmente se cuenta con una unidad deportiva en la Cabecera Municipal con campos de fútbol soccer y fútbol rápido; canchas de basquetbol, frontenis, voleibol, de usos múltiples; además de áreas para recreación con juegos infantiles y asadores. Se tiene campos de fútbol, canchas de basquetbol y voleibol en las comunidades.

Se encontraron en mal estado las canchas de frontón y la techada multideportiva, las lámparas de toda la Unidad Deportiva tienen muy mala ubicación y se pretenden reubicar si mismo los asadores se encontraron en muy mal estado.

En lo que respecta al campo Juanito Chávez se encuentra en pésimas condiciones por lo que se pretende dejarlo descansar un mes para trabajarlo en cuanto a la rehabilitación del pasto y mejorar su iluminación, actualizar el sistema de riego porque no está dando el rendimiento necesario, además el cableado de la electricidad se encuentra en muy mal estado, para todo esto se pretende meter un proyecto en general para solucionar todos esos detalles.

**Asistencia o Atención a Grupos Vulnerables**

Entre las responsabilidades del Ayuntamiento se encuentra dar atención a los grupos vulnerables, a través de diferentes instancias y programas como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que atiende a niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, ofreciendo alimentos, despensas, apoyos para consultas, intervenciones quirúrgicas, recepción de terapias, medicamentos, cobijas, etc.

El trabajo realizado y con el apoyo del gobierno estatal, federal y de la propia ciudadanía, se distribuyen 87 desayunos en preescolar y 364 en primaria, para el Jardín de Niños Lázaro Cárdenas y Escuela Primaria José Ma. Morelos en la Cabecera Municipal, respectivamente. Además, en 2007 se abrió un nuevo desayunador escolar en la comunidad de El Jarrero, por lo que para esta fecha se distribuyen 508 desayunos escolares diarios.

Además, en el municipio se encuentran operando las cocinas comunitarias, Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEd). Actualmente se cuenta con 4 centros, ubicados en las comunidades de: Ojo de Rana, La Rosa, San Miguel y El Sabino. A través del Programa de Centros de Atención Integral Comunitaria (CAIC), que brindan educación preescolar, se cuenta con dos centros educativos ubicados en la comunidad de San Miguel y La Estancia, donde se atienden 22 niños.

También se cuenta con un Departamento de Psicología al Servicio

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de las Familias, que en el 2007 ofreció 768 consultas de apoyo psicológico, de donde se derivaron 56 casos de violencia doméstica, canalizándose a la Procuraduría del Estado, ya que ameritaban atención legal. Se realizaron gestiones ante la Fundación de la ciudad de Guadalajara, Jal., para que 30 personas de bajos recursos recibieran lentes; con el concurso del programa PASAF, se distribuyeron 269 despensas mensualmente en el municipio.

Se imparten además diversos talleres tales como: cocina, corte y confección, aeróbics y sastrería. En las comunidades de Ojo de Rana y El Sabino contamos con clases de corte y confección. Además se cuenta con una Estancia del Adulto Mayor en donde se atendió a un grupo de 40 personas adultos mayores, proporcionándoles materiales para manualidades, refrigerios, paseos, celebración de fechas especiales, etc.

**Vías de comunicación**

El municipio está comunicado por la carretera federal Morelia-Zacapu-Zamora-Jiquilpan-San José de Gracia-Manzanillo.

Se cuenta con una oficina de telégrafos, 6 de correo postal entre sucursales, agencias y expendios.

Longitud de la red carretera por clase y superficie de rodamiento, según municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Total</b>		0	50.3	50.3	55.8	55.8	54.7
<b>Troncal federal a/</b>		11	17		21	21	21
<b>Pavimentada a/</b>	18	18	12.5	12.5	14	14	15.5
<b>Revestida</b>	27.8	17.8	20.8	20.8	20.8	20.8	18.2
<b>Troncal federal</b>				17			

\* a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles. b/ Se refiere a tramos en mejoramiento, ampliación o en construcción. Llamada opcional. FUENTE: Registros Estadísticos del Centro, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para 2000 - 2006

**DESARROLLO URBANO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, los servicios públicos del municipio son: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, mercado, panteón, rastro, calles, parques, jardines y seguridad pública. En nuestro municipio, de acuerdo con las cifras tanto del Censo de Población y Vivienda como de los datos propios del municipio, la cobertura de servicios públicos es:

SERVICIO	PORCENTAJE CUBIERTO
Agua potable	98%
Drenaje	90%
Electrificación	98%
Pavimentación	70%
Alumbrado publico	95%
Recolección de basura	85%
Mercado	80%
Panteón	100%
Cloración del agua	85%
Seguridad publica	95%
Parques y jardines	95%
Edificios públicos	95%

**Agua potable**

Las fuentes de abastecimiento principales que existen en el municipio y que dan servicio a la población, contamos con:

1. Pozo del Jarrero.
2. Nacimiento Agua Caliente.
3. Pozo Ojo de Agua.
4. Pozo de Milpilllas.
5. Pozo la rosa.
6. Pozo El Sabino.
7. Pozo San Miguel.
8. Pozo Auchen.
9. Pozo La Estancia.
10. Pozo los cojos.
11. Pozo La arena.
12. Pozo la tinaja Seca.
13. Pozo Valle Dorado.
14. Pozo el palo dulce (la villita).

**Situación de las Fuentes de Abastecimiento:**

**El Jarrero.-** Tiene una producción de 35 litros por segundo y un tiempo de bombeo de 14 horas diarias, cuenta con un depósito de 500m3 en el oriente de la población, la producción diaria es de 1 764 000 litros; su costo mensual (energía eléctrica) es de un promedio de \$ 72,029.00 pesos\*

**Agua Caliente.-** Tiene una producción de 45 litros por segundo con un tiempo de bombeo de 6 horas diarias y una producción de Aproximadamente un Millón de Litros Diarios, cuenta con dos depósitos uno de 600 m3 y otro rebombeo de 100m3, su costo mensual es de \$ 90,718.00 pesos\*

**Ojo de Agua.-** Actualmente tienen una producción de 11 litros por segundo y un tiempo de bombeo de 12 horas y una producción de 475,000 litros por día, cuenta con un depósito de 220 m3, su costo mensual es de \$ 23,676.00 pesos\*

**Milpilllas.-** Con una producción de 4.5 litros por segundo, con un tiempo de bombeo de 12 horas diarias y una producción de 195,000 litros diarios, cuenta con un depósito de 250 m3, tiene un costo mensual de \$ 16,300.00 pesos, es un pozo de 6", que actualmente se encuentra prácticamente agotado.

**La Rosa.-** Este da servicio a las comunidades de la rosa y ojo de rana, se extraen 94/segundo y se trabaja 8 horas aproximadamente, cuenta con 2 depósitos de 100m3 c/u, uno para cada comunidad.

**El pozo del Sabino.-** Está equipado con una bomba de 4", y sirve para dar abastecimiento a la comunidad del Sabino.

**El pozo de San Miguel.-** Está equipado con una bomba de 3", y sirve para uso de la comunidad de San Miguel.

**El pozo de Auchen** cuenta con una bomba de 2".

**El pozo de la Estancia** cuenta con una bomba de 2".

El total de agua bombeada diariamente es aproximadamente de 2,500.000 litros, que dividido entre las 3300 tomas, les corresponde en promedio más de 1000 litros por toma al día diarios, cantidad que sería suficiente para un servicio diario a todo el pueblo, sin embargo sólo alcanzan para un poco más de la mitad.

Como se sabe, el agua es uno de los temas más relevantes de la agenda pública internacional, pues su abastecimiento es uno de los problemas que seguirán creciendo en el futuro si no se toman las medidas necesarias. A pesar de que el municipio se encuentra en una región donde relativamente el problema está resuelto, no se puede satisfacer la demanda total, además que si no se toman medidas desde ahora, el problema puede ser irreversible en unos pocos años.

#### **Dentro del municipio, el deficiente abastecimiento se debe principalmente a:**

**La red.** Se cuenta con una red deficiente, con más de 40 años, que debe crecer más del 40%. La misma antigüedad en la tubería provoca fugas y contaminación del agua, por lo que el periodo pasado se dio inicio a la rehabilitación de la red hidráulica en dos zonas donde se tenía la tubería más antigua y deteriorada: en centro y la zona poniente de la población. Se cambió la tubería de asbesto por PVC Hidráulico y se instalaron medidores en las tomas domiciliarias, rehabilitando 36 manzanas con un costo aproximado de \$5'000,000.00.

**El mal uso del agua.** Otro de los problemas es el desperdicio del agua, lavando calles, carros, regando sin cuidado los jardines y las fugas dentro de sus casas, se tendrán que intensificar campañas de cultura sobre el uso del agua.

**Morosidad en el pago.** Se ha recurrido a todo tipo de métodos para tratar de convencer a la gente de la necesidad de pagar a tiempo su servicio, si no se logra eficiencia en el pago es muy difícil mejorar en el servicio debido al alto costo de la energía eléctrica.

#### **Drenaje y Alcantarillado**

El alcantarillado de esta población está constituido por tubería de concreto simple de 30 cm., con aproximadamente 30,000 metros de longitud para transportar las agua residuales domésticas, industriales y de servicio. Este sistema funciona como un sistema combinado, aunque ya se cuenta con un colector de aguas por las calles Vicente Guerrero y Melchor Ocampo I y nuevos drenajes en las comunidades de: Ojo de Rana, El Sabino, San Miguel y El Jarrero. En drenaje y alcantarillado, se han invertido recursos hasta por la cantidad de: \$2'810,311.00.

Debemos decir que la red de drenaje en la población está en malas condiciones debido a la descarga de residuos industriales y que los diámetros de tuberías han sido superados por las descargas. Tenemos con frecuencia hundimientos en las calles y esto es debido a que las tuberías están completamente dañadas.

Hasta la fecha se carece de un proyecto en la materia, simplemente se crecen las líneas o se conectan con otras, sin prever las consecuencias; las acciones realizadas hasta hoy son correctivas y

no preventivas. Se debe pensar en plantas de tratamiento si no se quiere seguir afectando las inmediaciones de las localidades y la cabecera municipal.

#### **Alumbrado Público**

De acuerdo al INEGI en el año 2000 en el municipio existían un total de 2,239 viviendas que cuentan con drenaje y energía eléctrica; en 1999 se tenían 3,606 usuarios del servicio eléctrico. En el año 2002 se contaban con 4,122 usuarios y un volumen de ventas (MWH) de 9,283.38, lo cual tiene un valor de ventas en miles de pesos por 7,876.25.

Actualmente el municipio cuenta con un sistema de alumbrado público de 1538 lámparas, que cubren aproximadamente un 90 % del municipio, siendo Ojo de Rana la comunidad con más deficiencia. En la cabecera municipal las colonias Llano de la Cruz y Linda vista, son también focos de atención ante la deficiencia del servicio. Por concepto de mantenimiento del alumbrado público, se ejercieron \$934,614.98 en el presupuesto de 2007.

#### **Panteón**

El Municipio de Marcos Castellanos, cuenta con dos panteones, uno es el municipal que se ubica en la localidad de San José de Gracia y el otro se encuentra en la comunidad de Ojo de Rana. La última inversión que se realizó fue el remozamiento, rehabilitación y cuidado del panteón ubicado en la cabecera municipal, en donde se han invertido recursos por la cantidad de: \$123,710.39 (Ciento veintitrés mil setecientos diez pesos 39/100).

#### **Aseo público**

El servicio de limpia, recolección, transporte y disposición de residuos, se realiza diariamente en la cabecera municipal y el servicio lo reciben también las comunidades de: Ojo de Rana, El Sabino, La Rosa, La Villita, La Arena, Los Cojos y se atiende también el balneario Agua Caliente. Actualmente se trabaja en conjunto con municipio vecinos para la creación de un relleno sanitario regional. El servicio de limpia, recolección, traslado y disposición de residuos, tuvo un costo para el Ayuntamiento de hasta \$ \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100) en el último año.

El impulso de ese proyecto es prioritario, pues el basurero municipal está a punto de llegar a su límite máximo de capacidad. Además es necesario considerar que no se cuenta con un programa para el tratamiento de los residuos, en el que se aprovechen los desechos biodegradables y se dé el tratamiento adecuado al resto. Si bien este no es un problema, se debe planear pensando en las futuras generaciones, de lo contrario se heredará un problema que con el tiempo será de graves dimensiones.

#### **Parques y jardines**

Se han invertido en las áreas verdes de nuestro municipio hasta \$ 580,032.10 (Quinientos ochenta mil treinta y dos pesos 10/10), para el rebosamiento de las áreas verdes del municipio, pero tampoco se cuenta con un proyecto integral, de largo alcance y sostenible para garantizar un medio ambiente saludable.

### Ordenamiento Territorial

Este es otro de los graves problemas derivados de la improvisación, pues en el municipio no ha existido un plan de desarrollo urbano, a pesar de que ya se tienen situaciones como la aparición de fraccionamientos en la cabecera municipal durante los últimos 20 años. En las últimas dos décadas se han otorgado permisos por parte del H. Ayuntamiento para la construcción de 33 fraccionamientos en diferentes ubicaciones, agravándose este problema durante la última administración, sin que existan los planes de desarrollo como lo establece la ley respectiva.

El problema del crecimiento desordenado se presenta en todas las localidades del municipio, que si bien ahora no representa un problema para los habitantes, con el tiempo explotarán problemas como las vialidades, los servicios básicos y el deterioro del medio ambiente. Además, destaca en la cabecera municipal que no existe un libramiento de la carretera federal Morelia-Zamora-Jiquilpan-San José de Gracia-Manzanillo, que permita evitar problemas de tránsito y accidentes en las calles de la población.

### Transporte

En el municipio no existe prácticamente un servicio de transporte local, sólo se presta el servicio a través de tres líneas de autobuses que prestan el servicio de traslado de personas a lugares fuera del municipio, así como un servicio de sitio de taxis.

Si bien no existe una necesidad mayor de este servicio, que es obligación del municipio, es importante atender la demanda que se tiene particularmente con la movilidad de los niños y jóvenes que tienen que recorrer largas distancias para llegar a sus centros de estudio.

Actualmente se cuenta únicamente con 3 vehículos oficiales del gobierno, para brindar el servicio a los jóvenes que requieren trasladarse de las comunidades a la cabecera municipal para asistir a la escuela.

### MARCO ECONÓMICO

La población Económicamente Activa en el municipio de Marcos Castellanos es de 5,145 habitantes, de ellos el mayor porcentaje se emplea principalmente en el sector Terciario. Los sectores Secundario y Primario ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente.

El 39.12% de la población total ocupada, lo hace en actividades propias del comercio, transporte y los servicios. En la minería, la industria manufacturera, la construcción, etc. se emplea el 34.36% de la población ocupada.

En las actividades primarias (agricultura y ganadería) se emplea el 22.88% de la población ocupada.

La población inactiva es de 4,894 habitantes e incluye estudiantes y amas de casa. El 43.81% de la población ocupada percibe ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

De acuerdo a cifras del CONAPO, el municipio de Marcos

Castellanos presenta un grado de marginación Muy Bajo, ocupando el lugar 110 en este rubro a nivel estatal.

### Población de 12 años y más por condición de actividad económica, según municipio, 2000.

CONCEPTO	2000
NO ESPECIFICADO	22
POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	8 057
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL	3 709
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA	3 693
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA	16
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA TOTAL	4 326
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA ESTUDIANTES	757
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA HOGAR	2 124
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA JUBILADOS Y PENSIONADOS	34
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA INCAPACITADOS PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR	57
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA OTRO TIPO DE INCAPACIDAD	1 354

### DESARROLLO RURAL

#### Agricultura

En Marcos Castellanos en el 2009, las unidades de producción rural representaron el 0.34% con relación al estado, cuando disponía de 23 mil 128 hectáreas de superficie total, 2 mil 898 en labor, 20 mil 036 en agostadero, 6 en bosque o selva y 188 sin vegetación.

Superficie fertilizada: 1,850 hectáreas, con el cultivo de maíz sin asistencia técnica en la modalidad de temporal.

En 1996 los productores solicitantes en el Municipio fueron 601, de ellos fueron ratificados y beneficiados 548. En ese año, el monto de apoyo a través de PROCAMPO fue de \$841,800 pesos. Para 2005, sólo fueron apoyados 294, es decir, en menos de una década apenas la mitad de los beneficiados en 1996, aunque el monto ascendió a \$1'574,000 pesos, casi el doble, por lo que los productores tuvieron un aumento en el apoyo casi cuatro veces mayor a lo largo de ese mismo periodo.

Destaca también el dato que las hectáreas sobre las que se aplicó el apoyo disminuyeron a 1,683, 167 menos con relación a 1996.

De los ejidos y comunidades agrarias registradas en Marcos Castellanos, las actividades principales son la agricultura y la ganadería, dato que se corrobora en el Plan de Regionalización del Estado de Michoacán, donde destacan la producción de productos lácteos y la crianza de ganado bovino.

Además de PROCAMPO, algunos productores se han visto beneficiados con apoyos de la Alianza para el Campo en los programas de Fomento Agrícola, Fomento Ganadero y Desarrollo Rural. Otro de los programas que han beneficiado a los pobladores del Municipio es el crédito a la palabra, y los recursos del ramo XXVI destinados a la implementación de proyectos productivos en el sector rural.



A pesar de que el panorama muestra una mejoría en los últimos 20 años, especialmente con los programas de apoyo de carácter Federal, los datos alarmantes se muestran en la Disminución de la tierra de cultivo y en la alta emigración de jóvenes del Municipio porque la vida en el campo no les ofrece las condiciones óptimas para una mejor calidad de vida. En este sentido, es necesario reactivar el campo para hacerlo más productivo y para convertirlo en una opción atractiva como negocio y como alternativa de vida.

**Ganadería**

La ganadería es la actividad económica más importante en el Municipio, sobresaliendo la cría de ganado bovino, porcino y caprino. El Municipio de Marcos Castellanos representó, según cifras de 2005 y con relación al Estado, el 0.29% de las unidades de producción rurales con cría y explotación de animales, el 0.21 % en aves de corral, 0.36% en ganado equino, 0.48% ganado bovino y 0.25% en ganado porcino.

En el año 2011 se contabilizaron aproximadamente 28,000 bovinos, los cuales producen 200,000 litros de leche aproximadamente.

Como se observa en las cifras, en relación con la población y lo que esta producción representa en el Estado, aún falta mucho por hacer; a pesar de que la ganadería sí genera una derrama económica importante, no se ha aprovechado al máximo el potencial que tiene esta área económica. Podemos destacar como los principales problemas la deficiente tecnología, la salud animal y la inocuidad, insuficientes campañas de brucelosis y tuberculosis bovina, la mala clasificación de productos naturales para distinguirlos de los que no son, falta de programas de reconversión productiva, aprovechamiento del suelo en forma diferente a su vocación.

En Marcos Castellanos en el 2007, se constituyó el subcomité de bovinos de leche, con la finalidad de erradicar la brúcela y la tuberculosis en la zona, para los productores existe una insuficiente capacitación y asistencia técnica, difusión zoonosanitaria, desconocimiento de manejo adecuado de potreros, resistencia al cambio tecnológico, desorganización de productores.

También destaca la baja rentabilidad, altos costos de producción, precios de ganado bajos, comercialización deficiente, competencia desleal, excesivo intermediarismo, falta de seguimiento a la aplicación de las normas oficiales mexicanas. Apoyos insuficientes a la ganadería y falta de seguimiento a los programas gubernamentales, falta de municipalización de los recursos de los programas, excesivos trámites burocráticos y abigeato. En el mismo sentido que la agricultura, se debe aprovechar al máximo el potencial de esta actividad para generar mejores condiciones de vida y convertirla en una opción atractiva para los habitantes del Municipio.

**Apicultura**

En el municipio se localizan 736 colmenas en cajas rústicas y/o modernas, donde se alojan las colonias de abejas que producen en promedio 21 toneladas de miel al año.

**Industria, Comercio y Abasto**

Las principales ramas de la industria son los alimentos, la

producción de madera, corcho y muebles. Y sin olvidar la gran producción de azares que sale de nuestro municipio y es distribuido no solo en el país sino que ya también es exportado a otros países del continente. Además de la gran producción de galleta.

Se comercializan productos lácteos en todas sus variedades y de excelente calidad. Cuenta con tiendas de ropa, calzado, alimentos, ferreterías, casas de materiales para construcción, papelerías, entre otros.

En el municipio se localiza una tienda comunitaria DICONSA ubicada en la localidad rural de Ojo de Rana, donde se ofrecen productos básicos y complementarios a precios preferenciales.

**Unidades Económicas, Personal Ocupado por sector de Actividad, según Municipio, 2003.**

MUNICIPIO Y SECTOR DE ACTIVIDAD	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO
MUNICIPIO (16051) MARCOS CASTELLANOS	467	1,433
SECTOR 11 AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL)	*	2
SECTOR 22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	*	9
SECTOR 31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	74	514
SECTOR 43 COMERCIO AL POR MAYOR	22	81
SECTOR 46 COMERCIO AL POR MENOR	229	383
SECTOR 48-49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	19	167
SECTOR 51 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	*	5
SECTOR 52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	*	3
SECTOR 53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	*	4
SECTOR 54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	11	21
SECTOR 56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	*	4
SECTOR 61 SERVICIOS EDUCATIVOS	*	47
SECTOR 62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	*	10
SECTOR 71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	*	15
SECTOR 72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	39	84
SECTOR 81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	49	84

**Turismo**

Como se ha mencionado, el municipio se localiza en el Noroeste del Estado de Michoacán, como a 250 Km. De Morelia, colindando con Jalisco; cuenta con un clima templado, con lluvias en verano. Este municipio es rico en hidrografía pues lo constituyen los arroyos Agua Caliente, Barra de la Virgen, el Río de la Pasión, las represas de la Arena y Ojo de Rana y manantiales de Agua Caliente. Sus principales ecosistemas son la pradera y el bosque mixto; las especies que aquí se encuentran son desde liebres, cacomiztles, tlacuaches, pequeñas tortugas, coyotes y zorrillos.

La principal celebración de Marcos Castellanos es la conmemoración a al santo patrono del pueblo, San José, que se realiza del 14 al 19 de marzo. También se festeja en marzo o abril la Semana Santa, el 14 de septiembre la Fiesta Regional y las Fiestas Patrias el 15 y 16 de septiembre. En todas estas celebraciones y a lo largo del año, se ofrecen los platillos típicos

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

mexicanos. Para la recreación de locales y visitantes, se cuenta los balnearios La Martinica, La Huerta, un balneario de agua caliente municipal, el balneario La Pasión y La Cooperativa Río de La Pasión.

En el municipio no existe un programa integral de fomento al turismo y sólo se planteó hace algunos años la posibilidad de impulsar un proyecto de ecoturismo, pero nunca se llevó a cabo. Entre los principales problemas que se tienen para impulsar esta actividad, a pesar del fuerte potencial que tiene el municipio, son la alta contaminación del agua que además afecta la salud de la población y la sanidad pecuaria y agrícola; las altas tasas de erosión y de cambio de uso del suelo a costa de la vegetación nativa; además, no se ha dado un impulso a la organización de la población, no se han impulsado proyectos para la inversión pública y privada.

### Servicios

Cuenta con hoteles, restaurantes, agencias de viajes, entre otros.

### Establecimientos de hospedaje temporal por categoría, según principales municipios, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	1	1	1	1	1	1	36
CLASE ESPECIAL ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CINCO ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CUATRO ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	5
TRES ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	1	1	1	1	1	1	6
DOS ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	7
UNA ESTRELLA ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	8
OTROS a/ ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	10

\* a/ Comprende clase económica, sin categoría, bungalows, departamentos, cabañas y trailer park.

FUENTE: Secretaría Estatal de Turismo, para 2000 - 2006

### Administración Municipal

Sin duda, uno de los problemas que mayor impacto negativo ha tenido en el desarrollo del municipio, es la administración municipal que no cuenta con la infraestructura ni la capacitación necesaria para realizar un trabajo profesional, eficiente y con mejores resultados.

Los bajos salarios de los trabajadores del ayuntamiento, las precarias condiciones de trabajo, la falta de capacitación para el mejor desarrollo de las funciones, el uso de equipo y tecnología obsoleta, son causa de que la administración municipal no realice de manera adecuada sus funciones y que se brinde el mejor servicio a los habitantes del municipio.

Destaca que no existen planes de capacitación permanentes, no se cuenta con la tecnología suficiente para el desarrollo de la labor administrativa, no se cuenta con un registro o historial oficial que dé cuenta de la manera en que ha evolucionado el servicio público, entre otros problemas similares. Por eso es necesario que se considere este punto como uno de los problemas torales para que el Ayuntamiento se transforme y brinde un servicio, eficiente, de calidad y con los mejores resultados.

### MARCO JURÍDICO

Son documentos normativos que forman el marco jurídico de la planeación municipal de los siguientes:

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de desarrollo 2007 - 2012.
- Ley de coordinación fiscal.
- Presupuesto de egresos de la federación.
- Constitución política del estado libre y soberano de Michoacán.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Ley estatal de planeación.
- Ley orgánica de la administración pública estatal.
- Ley orgánica municipal.
- Ley de obra pública del estado de Michoacán.
- Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público.
- Ley de fiscalización superior del estado de Michoacán de Ocampo.

### Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece lo siguiente respecto a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal:

**Artículo 107.** Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

**Artículo 108.** El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

**Artículo 109.** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

**Artículo 110.** Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

**Artículo 111.** Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 112.** La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

**Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos**

**El artículo 115 establece que:**

Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las siguientes bases:

- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
  - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
  - b) Alumbrado público.
  - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos.
  - d) Mercados y centrales de abasto.
  - e) Panteones.
  - f) Rastro.
  - g) Calles, parques y jardines, así como su equipamiento.
  - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia,

propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

- V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultadas para:
  - a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
  - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
  - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
  - d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
  - e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
  - f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
  - g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia.
  - h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
    - i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

La constitución política del estado, en sus artículos 129 y 130, así como la ley de planeación del estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal adicionalmente, la ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

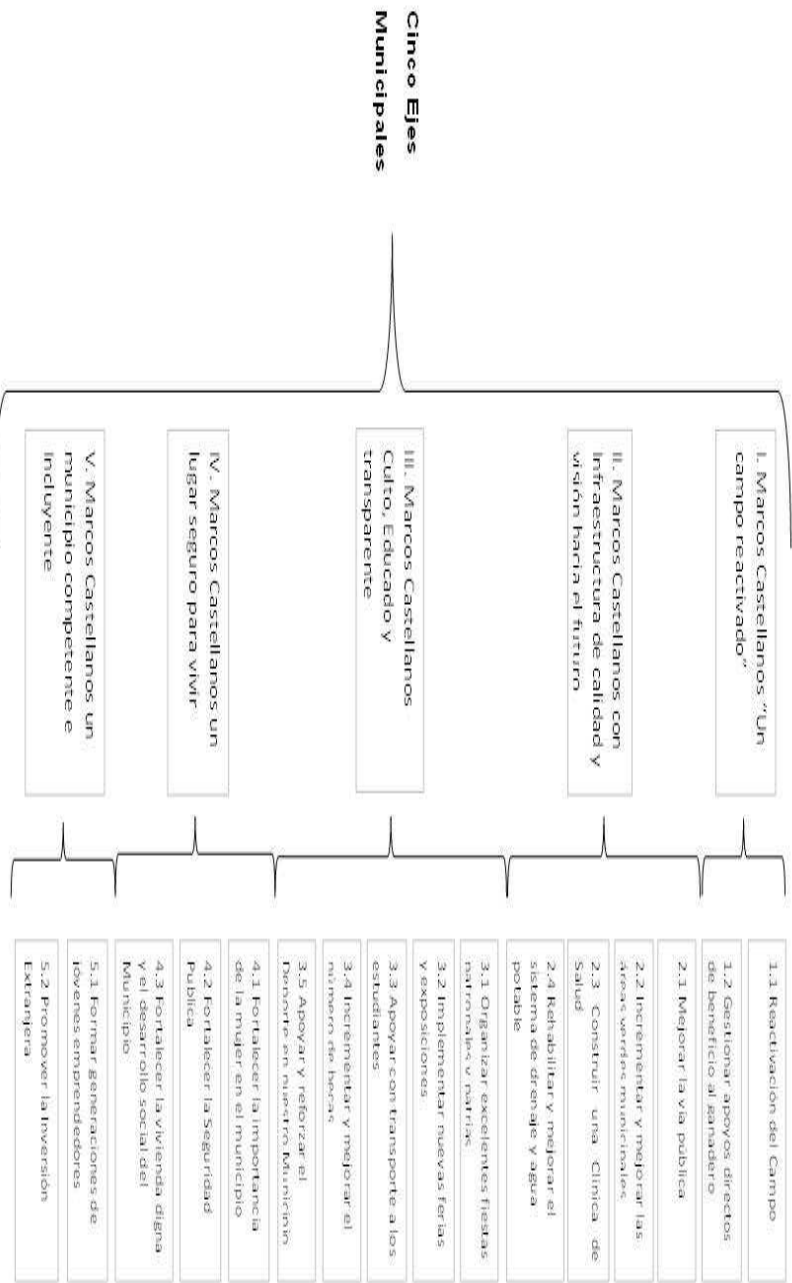
En sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del municipio.

**EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018**



Para la elaboración del presente Plan se tomaron en cuenta del Plan de Nacional de Desarrollo las cinco Metas Nacionales, su Objetivo General y sus tres Estrategias Transversales, y del Plan Estatal de Desarrollo se consideraron sus Ejes Rectores y sus Políticas Transversales para asegurarnos que exista una vinculación adecuada entre el Municipio, el Estado y la Federación.

**DIAGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**





**Los cinco Ejes Municipales****I. Marcos Castellanos "Un campo reactivado"**

Sabemos que la ganadería y la agricultura son la base de la economía de nuestro Municipio. Por eso, de la mano con las dependencias que correspondan buscaremos hacer de nuestro municipio, uno de los más productivos del estado, tenemos el potencial, tierras fértiles y gente trabajadora. Debemos dar la importancia que merece la agricultura como la principal fuente generadora de empleos familiares y como abastecedora de materias primas para la agroindustria.

**Objetivo 1.1**

Reactivación del campo: La agricultura es la actividad base de nuestro municipio de ella se obtiene el alimento para el sustento de otro sector tan importante como lo es el ganadero. En nuestro Municipio existen más de 20,000 hectáreas que se utilizan en agostadero y para cultivo según datos del INEGI en el 2011 solo se cosecharon 1,700 hectáreas de las cuales el 2% aproximadamente es para consumo humano y el 98% restante se consume en el ganado como forraje, teniendo una tendencia a la baja por falta de apoyos gubernamentales los cuales son muy burocráticos. En la actualidad este sector se encuentra en recesión debido al alto costo de la siembra y al bajo costo de la cosecha. Es necesario impulsar esta actividad dándole el valor que merece.

**Estrategias:**

- 1.1.1 Gestionaremos con dependencias como SAGARPA, SEDRUA y SEMARNAT recursos y apoyos para la siembra y cosecha de granos los cuales deben ser reales y llegar en tiempo y forma ya que es la única manera de trabajar y hacer producir la tierra.
- 1.1.2 Tecnificaremos y capacitaremos a nuestros agricultores en sus prácticas para lograr la competitividad en el costo y calidad de sus cosechas.

**Objetivo 1.2**

Gestionaremos apoyos directos de beneficio al ganadero: Por excelencia nuestra actividad preponderante es la ganadería contando con un padrón de aproximadamente 853 ganaderos registrados en nuestra ganadera municipal, del cual tenemos actualmente más de 22,000 cabezas de ganado lechero, estimamos que se producen más de 250,000 litros de leche diarios. El Subcomité de Bovinos Leche nos proporcionó el dato de que durante el año 2013 se contaba con alrededor de 32,000 cabezas de ganado lechero por lo que se deduce que la producción va a la baja en un porcentaje alarmante. Debemos tomar acciones en apoyo a este sector.

**Estrategias:**

- 1.2.1 Atraves de dependencias como SAGARPA, SEDRUA y SEMARNAT y conformando grupos de ganaderos empujaremos proyectos, apoyos y recursos que beneficien a los productores.

1.2.2 Con apoyo de la Junta Local de Sanidad Vegetal implementaremos campañas zoonosanitarias permanentes garantizando con ello la salud del ganado y la competitividad del sector por la calidad del producto.

1.2.3 Apoyaremos a los ganaderos en la tecnificación y adquisición de infraestructura y equipo con lo que faciliten la producción.

2.1.1 Capacitar a nuestros ganaderos en prácticas pecuarias como salas de ordeño, ordeñadoras, genética e inseminación artificial para incrementar la producción y la calidad.

**II. Marcos Castellanos con Infraestructura de calidad y visión hacia el futuro**

Tanto en la cabecera municipal como en las comunidades pertenecientes, la infraestructura vial representa una problemática en crecimiento; aproximadamente el 80% de las vialidades incluso las de acceso nacional se encuentran en estado deplorable. Es urgente optimizar y gestionar recursos para invertir en la mejora, rehabilitación y construcción de caminos, vialidades y accesos. Así mismo es importante la construcción de áreas verdes y espacios recreativos que despierten el interés de la juventud y los aleje de los problemas de adicciones. La red de drenaje y la falta del servicio de salud municipal es una de las solicitudes más requeridas por nuestros habitantes debido a la falta de estos servicios.

**Objetivo 2.1**

Mejorar la vía pública: Mediante el esfuerzo conjunto entre vecinos y Municipio, se buscara la creación de un programa de pavimentación, dando prioridad a las colonias y comunidades que más lo necesitan, así como a las calles con mayor deterioro.

**Estrategias:**

- 2.1.1 Realizar un diagnóstico sobre el estado actual de las vialidades (Plan de Desarrollo Urbano) para determinar las calles con mayor daño.
- 2.1.1 Presentar en las Dependencias correspondientes proyectos de pavimentación de calles y construcción de carreteras para gestionar recursos.
- 2.1.1 Pavimentar y construir las calles y vialidades que de acuerdo al diagnóstico así lo requieran.
- 2.1.1 Realizar campañas para retirar escombros y carros chatarra que se encuentren en la vía pública.
- 2.1.1 Regularizar los fraccionamientos y obligar a los fraccionadores a que concluyan las vialidades en su totalidad y bajo las normas establecidas.
- 2.1.1 Mejorar la nomenclatura colocando placas con los nombres y sentidos en las calles.
- 2.1.1 Realizar un proyecto para cambiar y mejorar el alumbrado público del municipio implementando el cambio de luminarias en lámparas por LED.

**Objetivo 2.2**

Incrementar y mejorar las áreas verdes municipales: Se promoverá la creación de nuevas áreas verdes y espacios recreativos para brindar nuevas áreas de convivencia a todas las familias de Marcos Castellanos.

**Estrategias:**

- 2.2.1 Ubicar la totalidad de las áreas verdes y áreas de donación que se encuentran en el municipio.
- 2.2.2 Recuperar las áreas verdes de donación y exigir a los fraccionadores entregarlas en buen estado.
- 2.2.3 Trabajar en conjunto para que las áreas de esparcimiento existentes y de nueva creación cuenten con una mejor infraestructura, especialmente en las comunidades que es donde más se requiere, buscando favorecer la integración familiar y contribuir a fortalecer la seguridad, lo que permite que los jóvenes cuenten con espacios donde practiquen alguna actividad deportiva o cultural distrayendo su atención de las adicciones.

**Objetivo 2.3**

Construir una clínica de salud: Tenemos pleno conocimiento del descuido en el sector salud uno de los servicios públicos municipales más prioritarios, a tal grado que gran parte de la población tiene que trasladarse a otros municipios del estado vecino para lograr la atención médica, los medicamentos y las vacunas, puesto que no contamos con la infraestructura y el personal especializado. Es por esto que la construcción de una clínica de salud nos daría la garantía de atención médica tan demandada por nuestros habitantes.

**Estrategias:**

- 2.3.1 Dar seguimiento y lograr la validación del proyecto "Construcción de la Clínica de Salud".
- 2.3.2 Gestionar el recurso para la Construcción de la Clínica de Salud.
- 2.3.3 Realizar por etapas la obra proyectando su crecimiento en un futuro.

**Objetivo 2.4**

Rehabilitar y mejorar el sistema de drenaje y agua potable: Otro de los grandes problemas que aquejan a nuestra población es la falta de suministro del líquido vital, los equipos de bombeo son casi obsoletos, equipos demasiado antiguos que incrementan los costos de bombeo y limitan el suministro de agua en la cabecera municipal a tal grado que la distribución debe darse por tiempos y por colonias por lo que algunos habitantes llegan a quedarse días completos sin este servicio. Caso similar es la red de drenaje un problema de salud importante dentro de la cabecera municipal y que requiere inmediata atención. En este sector nos aquejan problemas como la mala distribución, tuberías viejas, y drenajes no entubados mismos que se mezclan con aguas limpias causando su contaminación.

**Estrategias:**

- 2.4.1 Analizar el diagnóstico señalado en el numeral 2.1.1 para que a la par con las calles que se van a rehabilitar en cuanto a pavimentación también se renueven las redes agua potable y drenaje.
- 2.4.2 Considerar en el proyecto señalado en el numeral 2.1.2 el costo por la renovación de las redes agua potable y drenaje.
- 2.4.3 Elaborar un plano sobre la distribución de la red de agua potable ya que no se cuenta con esta importante información.
- 2.4.4 Colocar el servicio medido por el consumo de agua potable en todas las propiedades lo que garantizaría importantes factores como el pago oportuno, el control de los adeudos y el ahorro en el consumo de este líquido.
- 2.4.5 Modernizar los equipos de bombeo existentes.

**III. Marcos Castellanos Culto, Educado y transparente**

Dada la importancia de la educación, el fomento de nuestra cultura y tradiciones y de la transparencia y rendición de cuentas en nuestro país, nuestro municipio no se queda atrás en el fomento del desarrollo de estos factores.

**Objetivo 3.1**

Organizar excelentes fiestas patronales y patrias: Es bien sabido que años atrás, nuestras fiestas patronales eran reconocidas como las mejores en toda la región, para retomar este título crearemos un comité de ferias encargado de apoyar, auxiliar y colaborar con la organización de nuestras fiestas patronales y patrias.

**Estrategias:**

- 3.1.1 Daremos una mayor importancia al motivo de nuestra fiesta; nuestro Santo patrono Sr. San José y aniversario de la fundación del pueblo, haciendo relevante su historia y su cultura.
- 3.1.2 Crearemos un comité de ferias con la finalidad de tener una mejor Organización.
- 3.1.3 Implementaremos concursos populares en donde la población de todo el municipio se incluya.
- 3.1.4 Rescataremos las tradiciones de nuestro Municipio implementándolas nuevamente.
- 3.1.5 Realizaremos exposiciones de gastronomía típica del Municipio.
- 3.1.6 Realizaremos desfiles con temática.

**Objetivo 3.2**

Implementar nuevas ferias y exposiciones: En unión con las escuelas

del municipio, con la casa de la cultura, así como con instituciones públicas y privadas, fomentaremos exposiciones gastronómicas, de arte, música, productos regionales, artesanías, así como ferias industriales, ganaderas, de ciencias, talentos, Etc. Con esto propiciaremos una mayor derrama económica en el municipio, pero sobre todo fomentaremos la cultura y crearemos tradiciones que identifiquen a nuestro Marcos Castellanos.

#### **Estrategias:**

3.2.1 Realizar nuevas exposiciones que realcen nuestras fortalezas culturales.

#### **Objetivo 3.3**

Apoyar con transporte a los estudiantes: Una de las principales problemáticas de los estudiantes del municipio y sus familias, es el transporte. Algunos estudiantes tienen que viajar a diario desde la cabecera municipal hasta distintos lugares para llegar a sus universidades.

#### **Estrategias:**

3.3.1 De la base de datos actual de los estudiantes que se trasladan desde su comunidad a la cabecera municipal para realizar sus estudios de Secundaria y Bachillerato, se descontará el 50% del costo que les significa para cada padre por concepto de transporte; esto representaría ocho becas del 100% y cincuenta becas del 50% del costo total.

3.3.2 Proporcionar transporte gratuito a las estudiantes que se trasladan a la ciudad de Cotija de la Paz para realizar estudios de pedagogía enfocada a la educación Preescolar y Primaria.

3.3.3 Adquirir un vehículo para proporcionar a los estudiantes Universitarios que viajan a las ciudades de Jiquilpan y Sahuayo a realizar sus estudios; con esto se beneficiaría un promedio de 33 estudiantes.

#### **Objetivo 3.4**

Incrementar y mejorar el número de becas: Recientemente existe un rezago en el pago de este apoyo económico para los estudiantes sobresalientes con necesidades económicas, buscaremos una mejor administración y gestión de los recursos para cubrir estos apoyos y llegar a más estudiantes beneficiados.

#### **Estrategias:**

3.4.1 Realizar la convocatoria para solicitud de becas municipales económicas para estudiantes de Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Universidad.

3.4.2 Realizar diagnóstico de los solicitantes por medio de estudios Socio-económicos de campo esto, desde el hogar y la sede de estudios donde se corroborará el promedio de calificación en base a constancias de estudios.

3.4.3 Realizar un análisis entre la base de datos de los

beneficiarios del programa "PROSPERA" y solicitantes, a fin de evitar el doble beneficio.

3.4.4 Incrementar el número de beneficiados con las becas municipales económicas de 210 a 300.

3.4.5 Construcción de centros de documentación.

3.4.6 Mantenernos a la vanguardia en la Transparencia y Acceso a la Información en cuanto a la entrega de becas, apoyos y demás información que se requiera respecto a nuestra administración.

#### **Objetivo 3.5**

Apoyar y reforzar el Deporte en nuestro Municipio: El deporte una actividad física que motiva a la juventud y los mantiene ocupados evitando con esto que sean vulnerables a las adicciones.

#### **Estrategias:**

3.5.1 Rehabilitar y acondicionar los campos de fútbol, canchas multideportivas y áreas recreativas de nuestro municipio para que se cuenten con instalaciones en condiciones favorables para su uso, como sería el enmallado, piso firme, instalación de pasto y redes deportivas.

3.5.2 Implementar en los recintos deportivos de nuestro municipio, escuelas de iniciación deportiva para niños y jóvenes enfocadas a los deportes más comunes como son fútbol, basquetbol, voleibol e incluir nuevos deportes a practicar aprovechando nuestras canchas de la unidad deportiva, así como también buscar juegos para que dichas escuelas tengan partidos amistosos con equipos de la zona o región.

3.5.3 Gestionar programas federales y estatales de beneficio al deporte y de construcción de nuevos recintos deportivos.

3.5.4 Implementar capacitaciones, cursos y clínicas deportivas para entrenadores, deportistas y público en general buscando la actualización de reglamentos, la metodología, estrategias y nuevos deportes.

3.5.5 Crear selecciones de varios deportistas sobresalientes en cada área para que representen a nuestro municipio en ligas o torneos.

3.5.6 Estructurar, organizar y dar continuidad a las ligas municipales deportivas que se realizan en los recintos deportivos para que la población en general se beneficie con estos.

3.5.7 Implementar el tour ciclista en nuestra cabecera municipal motivando a la población en general a aprovechar sus tiempos libres y la convivencia en familia con alguna actividad física.

3.5.8 Realizar cursos de verano en la cabecera municipal y comunidades para que nuestros niños y jóvenes no dejen de practicar algún deporte.

3.5.9 Gestionar la contratación de Promotores Deportivos temporales (eventuales) para la impartición de entrenamientos deportivos o clases de alguna actividad física.

3.5.10 Gestionar el apoyo para la compra de material deportivo.

#### IV. Marcos Castellanos un lugar seguro para vivir

Un factor de importancia relevante en todo el país y por ende en nuestro municipio es la seguridad en el modo de vida, dado que el momento socio-histórico en el que se encuentre determina, en gran proporción, cómo vean e interpreten las personas el mundo; en este sentido, no es lo mismo decir que las percepciones que tenían las personas acerca de la realidad antes son las mismas que tiene ahora. La historia tiene la propiedad de ser dinámica y segura, por lo tanto no es algo que se pueda mantener a lo largo del tiempo. Para poder desempeñarnos como profesionistas y seres humanos lo principal es sentirnos seguros y en plena libertad de llevar a cabo nuestras distintas actividades durante el día sin el temor a la inseguridad.

##### Objetivo 4.1

Fortalecer la importancia de la mujer en el municipio: la mujer ocupa un lugar central en la sociedad, por lo que su importancia debe ser elevada al nivel que le corresponde. La sociedad está sumergida en ideales racistas por lo cual se pretende una calidad humana donde las mujeres puedan ser libres aquí y ahora, y puedan realizarse como mujeres trabajadores y profesionistas.

##### Estrategias:

- 4.1.1. Impartir conferencias y pláticas a las mujeres de nuestro municipio en temas como salud, familia, valores, planificación familiar, violencia y derechos buscando que al estar bien informadas tengan la convicción de darse el valor que tienen.
- 4.1.2. Gestionar campañas de salud y exámenes médicos gratuitos buscando garantizar la salud de la mujer.
- 4.1.3. Gestionar recursos que impulsen a las mujeres a emprender micro negocios fomentando las fuentes de empleo y la independencia femenina, tales como invernaderos de flores y hortalizas, elaboración de artesanías, cursos de enfermería, etc.

##### Objetivo 4.2

Fortalecer la Seguridad Pública: En materia de seguridad pública corresponde al Municipio a través de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal mantener el orden y la tranquilidad pública, Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas en sus propiedades posesiones y derechos, hacer cumplir el estado de derecho, las acciones y programas establecidos para garantizar la seguridad pública y auxiliar a las autoridades judiciales y administrativas que lo requieran.

##### Estrategias:

- 4.2.1 Capacitar al personal de seguridad pública municipal.

4.2.2 Reforzar los recorridos diarios de vigilancia con el objetivo de mantener el orden y las buenas costumbres.

4.2.3 Implementar operativos preventivos en las escuelas del municipio a efecto de prevenir la delincuencia y el uso de drogas.

4.2.4 Mejorar y mantener el alumbrado público.

##### Objetivo 4.3

Fortalecer la vivienda digna y el desarrollo social del Municipio: El desarrollo social se concentra en la necesidad de "poner a las personas en primer lugar" en los procesos de desarrollo, en opinión de los propios afectados, la pobreza no solo se trata de bajos ingresos sino que también se relaciona con vulnerabilidad, exclusión y aislamiento. Debemos enfocar nuestra atención en aquellos que más lo necesitan.

##### Estrategias:

- 4.3.1 Realizar estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias a fin de lograr el diagnóstico de las necesidades primarias de los habitantes del municipio.
- 4.3.2 Solicitar y gestionar el ingreso de más y nuevos beneficiados de los programas estatales y federales.
- 4.3.3 Solicitar la intervención de los tres niveles de gobierno en la implantación de programas municipales que fomenten el desarrollo social.
- 4.3.4 Fortalecer, mantener y ampliar los más de 12 programas que actualmente ya se encuentran en operación.

#### V. Marcos Castellanos un municipio competente e Incluyente

##### Objetivo 5.1

Formar generaciones de jóvenes emprendedores: Solo los pueblos emprendedores se vuelven prósperos y hoy más que nunca, nuestro municipio necesita del empuje de sus nuevas generaciones para salir adelante. Los jóvenes y los nuevos profesionales preocupados por su futuro, saben que ya no es suficiente con estudiar una carrera para aspirar a un "buen empleo". Es urgente desarrollar una cultura emprendedora que nos lleve a transformar nuestro Municipio, mediante proyectos turísticos, industriales, agropecuarios y mediante productos y servicios innovadores.

##### Estrategias:

- 5.1.1 Impulsar la educación mediante la gestión de una extensión universitaria que proporcione las herramientas para el desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes.
- 5.1.2 Gestionar programas de apoyo a jóvenes emprendedores que han sobresalido con ideas innovadoras y en el campo estudiantil.



- 5.1.3 Solicitar esquemas de créditos accesibles para inyectar recursos a los proyectos de los emprendedores que carecen de este recurso.

#### Objetivo 5.2

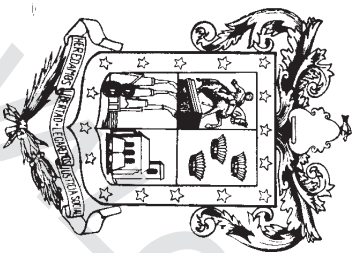
Promover la Inversión Extranjera: Existe el interés por parte de inversionistas extranjeros de venir a instalar empresas principalmente del sector agroindustrial en nuestro Municipio. Esto sería un importante catalizador para su desarrollo, ya que tiene el potencial de generar empleos, incrementar el ahorro y la captación de divisas, estimular la competencia y lo más importante, impulsar las exportaciones.

#### Estrategias:

- 5.2.1 Capacitar a nuestros productores en sus procesos con el objetivo de lograr la optimización de los recursos y la calidad e higiene de sus productos.
- 5.2.2 Dar publicidad a los productos que aquí se elaboran buscando el interés primero de los comerciantes nacionales y después de los inversionistas extranjeros.

#### BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- INEGI (2010), Censo General de Población y Vivienda 2010.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Presidencia de la República.
- Ejes y Políticas Transversales del Plan Estatal de Desarrollo de Marcos Castellanos 2015-2021.
- Plan Municipal de Desarrollo de Marcos Castellanos 2008-2011.
- Plan Municipal de Desarrollo de Marcos Castellanos 2012-2015.



COPIA SIN VALOR LEGAL